Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0034

Viernes, 19 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de créditos n. º 1/2021.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajopor el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo abajas de créditos de otras aplicaciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiadomediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiadomediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdelacasa de Tajo, 15 de febrero de 2021
Juan Antonio Orgaz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-673
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es